En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de Contratación Directa Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" Rubro 320 2do. LLAMADO I.D. Nº 289.281, integrado por el: Lic. Porfirio Britez Maidana, Jefe de Suministro, Lic. José Antonio Gorostiaga, Jefe de Seguridad, y el Sr. Carlos Emilio Aquino Ledesma, Auxiliar de Suministro, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración Nº 58/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día catorce de julio de dos mil quince; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	289.281
DETALLE	PLURIANUAL
Disponibilidad 2015	55.121.865
Disponibilidad 2016	4.431.135
Adjudicación	Por ítem

Empresas invitadas

1- UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez.
2- SICAE S.A.
3- TIENDA DIANA S.R.L.
4- MAYAS S.R.L.
5- NEAD S.R.L. COM. E IND.
6- MANO S.R.L.

Lic. Porfirio Britez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

1.) Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

1.1) Apertura de Fecha 14 de julio de 2015:

Según Acta de Apertura de sobres, se registró la entrega de dos ofertas para esta convocatoria, y son: las empresas MANO S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez.

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	MANO S.R.L.	**Gs. 59.533.000.-**
2	UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez	**Gs. 20.924.000.-**

Además con este procedimiento quedo claro que se ha agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo oferentes por tratarse del Segundo Llamado.

2) Análisis de la oferta presentada

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	MANO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2	UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Porfiria R. Ruiz M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	**OBSERVACIÓN**
1	MANO S.R.L.	• Según constancia del SIPE, el certificado de seguro social o Constancia de no estar inscripto (IPS), se encuentra vencido. (No sustancial). • No presenta copia de la Patente Municipal. (No sustancial). • *No presenta Certificado de Origen Nacional.* • No presenta copia de Contratos ejecutados o facturación de Textiles y Vestuarios. • No presenta Constancia de no ser Funcionario Público emitido por la Secretaría de la Función pública. • No presenta DDJJ de poseer la Capacidad de Producción en Cantidad y Tiempo solicitado.
2	UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez	• No cotiza la totalidad de los ítems. • No presenta el Certificado de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto (IPS). (No sustancial). • No presenta Balance General del Estado de Resultado correspondiente al Periodo Fiscal 2013. • No presenta Certificado de Origen Nacional. • No presenta constancia de no ser Funcionario Público emitido por la Secretaría de la Función Pública. • No presenta DDJJ de poseer la Capacidad de Producción en Cantidad y Tiempo solicitado.

3) Recomendación de Adjudicación:

Posteriormente se ha realizado un análisis minucioso, es decir cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también si cada una de las empresas poseen la calificación legal necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria en caso sean adjudicados conforme al interés general requeridos por la institución; *y en virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03 PRINCIPIOS GENERALES, literal a) de economía y Eficiencia en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, por lo que este Comité de Evaluación conformado para el llamado Contratación Directa Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" Rubro 320 2do LLAMADO I.D. Nº 289.281, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **emite la siguiente recomendación:**

4) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

4.1) MANO S.R.L. en Gs. 31.333.000 (guaraníes treinta y un millones trescientos treinta y tres mil) *en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por poseer la oferta mas baja y conveniente,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Lic. Patricia R. Ibarra M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

Ítems	Descripción	MANO SRL						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	Hilo de Ferretería fina	Pilar	Nacional	unidad	154	unidad	19.500	3.003.000
2	Hilo de Ferretería grueso	Pilar	Nacional	unidad	14	unidad	35.000	490.000
3	Pantalón de mujer	Mano	Nacional	unidad	14	unidad	75.000	1.050.000
5	Camisa Mangas Cortas para dama	Mano	Nacional	unidad	14	unidad	75.000	1.050.000
6	Camisa Mangas Largas para dama	Mano	Nacional	unidad	14	unidad	80.000	1.120.000
10	Banderas y Accesorios	Mano	Nacional	unidad	40	unidad	55.000	2.200.000
11	Banderas y Accesorios	Mano	Nacional	unidad	16	unidad	75.000	1.200.000
12	Botín para caballero	S/M	Nacional	unidad	60	pares	230.000	13.800.000
13	Botín para dama	S/M	Nacional	unidad	14	pares	230.000	3.220.000
14	Zapatón de cuero, tipo protector alto voltaje	S/M	Nacional	unidad	12	pares	200.000	2.400.000
15	Mameluco para hombre	Mano	Nacional	unidad	12	unidad	150.000	1.800.000
							Total	31.333.000

4.2) UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez en Gs. 20.924.000 (guaraníes veinte millones novecientos veinticuatro mil) *en los ítems 4, 7, 8 y 9, por poseer la oferta mas baja y conveniente,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Ítems	Descripción	UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
4	Pantalón de caballero	Uniformes.py	Paraguay	unidad	60	unidad	64.400	3.864.000
7	Camisa Mangas Cortas para Caballero	Uniformes.py	Paraguay	unidad	60	unidad	67.400	4.044.000
8	Camisa Mangas Largas para Caballero	Uniformes.py	Paraguay	unidad	60	unidad	64.400	3.864.000
9	Campera impermeable	Uniformes.py	Paraguay	unidad	80	unidad	114.400	9.152.000
							Total	20.924.000

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

5) Los Miembros del Comité de Evaluación conformado para el llamado a Contratación Directa Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" Rubro 320 2do. LLAMADO I.D. Nº 289.281, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio...*(Decreto Nº 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)*... y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por tanto emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Porfirio R. Ruiz M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Lic. José Antonio Gorostiaga
Jefe de Seguridad
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Molino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

21 JUL 2015
UNIDAD
OPERATIVA DE
CONTRATACION

Marcelo Ramirez G.
Asist. Administrativo
VI C. J. Alto Paraná